

EXP: 2634961

San Marcos, 01 de junio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°2579-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de mayo del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2552262.

CONSIDERANDO:

Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

El PROYECTO: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N°2552262, fue viabilizado el 30 de mayo del 2022, con un monto de inversión de S/. 3,013,629.11 (Tres millones trece mil seiscientos veintinueve con 11/100 soles, incluido IGV), distribuido de la siguiente manera:

TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO (SOLES)
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	S/. 509,359.00
REPARACIÓN DE PUENTE	S/. 2,125,430.98
REPARACIÓN DE PAVIMENTO	S/. 228,623.71
SUB TOTAL (A)	S/. 2,863,413.69
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/.
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 56,330.78
SUPERVISIÓN	S/. 93,884.64
LIQUIDACIÓN	S/.
SUB TOTAL (B)	S/. 150,215.42
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE	S/. 3,013,629.11
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (CCC)	S/.
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE	S/. 3,013,629.11

Con fecha 16 de junio del 2022, mediante el Contrato de Prestación N°236-2022-MDSM/GM, derivado del Requerimiento N.° SGEPIP-282 de fecha 03 de junio del 2022, la Municipalidad Distrital de San Marcos contrató el servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2552262, al Sr. Celestino Javier Alvarado Solís - RUC



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

10404677832, por un monto de S/.36,200.00 (Treinta y seis mil doscientos con 00/100 soles, incluido IGV) y un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Con fecha 15 de noviembre del 2022, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°485-2022/GM/MDSM**, se aprobó el expediente técnico de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262, por un monto de S/.3,672,118.06 (Tres millones seiscientos setenta y dos mil ciento dieciocho con 06/100 soles, incluido IGV), con fecha de presupuesto base a octubre del 2022, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de contratación a suma alzada.

Con fecha 08 de agosto del 2023, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°444-2023-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la primera actualización de costos del expediente técnico primigenio de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262, por un monto de S/.3,494,570.85 (Tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos setenta con 85/100 soles, incluido IGV), estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de contratación a suma alzada.

Con fecha 20 de setiembre del 2023, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°703-2023-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la segunda actualización de costos del expediente técnico primigenio de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262, a un monto final de S/.3,435,823.37 (Tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos veintitrés con 37/100 soles, incluido IGV), estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de contratación a suma alzada, según el detalle siguiente:

COMPONENTE	COSTO S/.
COSTO DIRECTO	S/.2,248,965.34
GASTOS GENERALES	S/.182,085.59
UTILIDAD	S/.224,896.53
SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)	S/.2,655,947.46
IGV	S/.478,070.54
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/.3,134,018.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.36,200.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/.223,741.55
SUPERVISIÓN	S/.85,461.30
LIQUIDACIÓN	S/.15,150.00
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/.3,494,570.85

Con fecha 25 de enero del 2024, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-LEY 31728-SM-157-2023-MDSM/CS-1** al **CONSORCIO CARASH YJD**, para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262.

Con fecha 05 de marzo del 2024, se suscribió el **CONTRATO N°23-2024-MDSM/GM** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-Ley 31728-SM-157-2023-MDSM/CS-1**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el contratista ejecutor el **CONSORCIO CARASH YJD**, representado por la Sra. Yulisa Maribel Domínguez Guillen, de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**-CUI N°2552262, cuyo monto contratado asciende a **S/. 3'299,012.07 (Tres millones doscientos noventa y nueve mil doce con 07/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de ley, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

Con fecha 24 de abril del 2024, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-80-2024-MDSM/CS-1** al **CONSORCIO SAN ANTONIO**, para la prestación del servicio de consultoría de supervisión de la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262.

Con fecha 26 de abril del 2024, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°348-2024-MDSM/GDUR/G**, se designó al Ing. Néstor Javier Antequera Huamán-CIP N°204368, como inspector de la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262.

Con fecha 20 de mayo del 2024, se suscribió el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262, con participación de representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y del contratista, entregándose el terreno sin observaciones.

Con fecha 21 de mayo del 2024, se suscribió el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, dando inicio a la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262.

Con fecha 06 de junio del 2024, la Municipalidad Distrital de San Marcos suscribió el **CONTRATO N°95-2024-MDSM/GM** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-80-2024-MDSM/CS-1** con el **CONSORCIO SAN ANTONIO**, representado por el Sr. Marco Antonio Rodríguez Márquez – DNI 43525619, para la prestación del servicio de consultoría de supervisión de la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262, por un monto total de S/62,600.28 (Ochenta y tres mil trescientos veinticinco con 30/100 soles, incluido IGV), y un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Con fecha 18 de junio de 2024, mediante anotación en el **Cuaderno de Obra, Asiento N°35**, el supervisor de obra **consigna el inicio de sus actividades** a partir de la citada fecha, dando inicio al control y supervisión de la ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACIÓN DE PUENTE Y PAVIMENTO, EN LA VÍA VECINAL CASERÍO DE HUANCHÁ – CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**- CUI N°2552262.

Con fecha 17 de setiembre del 2024, se suscribió el **ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA** correspondiente a la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2552262, registrándose la verificación de la ejecución del 100% de las partidas contempladas en el presupuesto contractual principal.

Con fecha 27 de setiembre del 2024, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1034-2024-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la conformación del Comité de Recepción de la Obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**-CUI N°2552262, según disposiciones.

Con fecha 30 de octubre del 2024, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1320-2024-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la reconfirmación del Comité de Recepción de la Obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**-CUI N°2552262, según disposiciones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

Con fecha 13 de noviembre del 2024, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del PROYECTO: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N°2552262. El comité en uso de sus atribuciones realizó la constatación y verificación física de los componentes de obra, llegando a confirmar que se cumplió con la ejecución de todas las metas físicas establecidas en el expediente técnico de obra y del adicional de obra, además de encontrarse operativa y en condiciones óptimas de uso, por lo que la declaró recibida y conforme. No obstante, el comité aclaró que no asume responsabilidad por defectos constructivos o vicios ocultos posteriores, los cuales quedan bajo garantía del contratista según el Artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado. Dicho comité estuvo integrado por los siguientes profesionales:

ING. MIGUEL DAVID GIRÓN CHÁVEZ Sub Gerente de Ejecución e Inversión Pública	CIP N°106206	PRESIDENTE
ING. JULIO CÉSAR CERNA QUIRÓZ Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública	CIP N°83286	PRIMER MIEMBRO
ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMÁN Sub Gerente de Liquidaciones de Obras	CIP N°204368	SEGUNDO MIEMBRO
ING. PAULINO DE LA CRUZ BAZÁN Supervisor de Obra	CIP N°185574	ASESOR TÉCNICO

Con fecha 23 de abril del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0563-2025-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N°2552262; por el monto total recalculado de S/.3,447,083.80 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochenta y tres con 80/100 soles, incluido IGV), llegando a determinar a favor del CONSORCIO CARASH YJD, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento (10%) por el monto de S/.329,901.21 soles y el pago por concepto de reajuste, la suma de S/.148,071.73 soles.

Con fecha 17 de noviembre del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°01861-2025-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Liquidación del Contrato de Supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N°2552262; por el monto total recalculado de S/.62,600.28 (Sesenta y dos mil seiscientos con 28/100 soles, incluido IGV), llegando a determinar a favor del CONSORCIO SAN ANTONIO, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento (10%) por el monto final de S/.8,332.53 soles, un saldo pendiente de cancelar por la suma neta de S/.19,095.76 soles, por el concepto de saldo de valorizaciones 03 y 04, por concepto de reajustes, S/.773.79 soles y S/.3,855.45 soles por concepto de saldo de liquidación de contrato de obra y liquidación de contrato de supervisión.

Con fecha de recepción 17 de noviembre del 2025, mediante INFORME N°3178-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con atención a la Subgerencia de Tesorería, los reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2552262.

Con fecha de recepción 19 de noviembre del 2025, mediante INFORME N°15253-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas con atención a la Subgerencia de Tesorería, el reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2552262.

Con fecha de recepción 19 de noviembre del 2025, mediante INFORME N°3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

Urbano y Rural, la autorización para la aplicación de la liquidación y cierre de inversiones de 45 proyectos, en la que se encontraba incluida el proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2552262, hallada en el numeral 34 del listado de proyectos.

Con fecha de recepción 25 de noviembre del 2025, mediante **INFORME N°1648-2025-MDSM/SGT**, la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas, el reporte SIAF, comprobantes y notas de pago del proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2552262, ubicada en el ítem 43 del listado total de reportes de varios proyectos.

Con fecha de recepción 01 de diciembre del 2025, mediante **MEMORÁNDUM N°2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos autorizó a la Subgerencia de Liquidación de Obras, el inicio de proceso de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 proyectos, en la que se encontraba incluida el proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2552262.

Con fecha de recepción 22 de enero 2026, mediante **INFORME N°237-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con atención a la Subgerencia de Tesorería, los reportes SIAF y notas de pago del proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2552262.

Con fecha de recepción 28 de enero del 2026, mediante **INFORME N°2913-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas con atención a la Subgerencia de Tesorería, el reporte SIAF y notas de pago del proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2552262.

Con fecha de recepción 04 de febrero del 2026, mediante **INFORME N°183-2026-MDSM/SGOT**, la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas, el reporte SIAF, comprobantes y notas de pago del proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2552262.

Con fecha de recepción 26 de febrero del 2026, mediante **INFORME N°781-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la actualización del registro de variación del formato 8A sección C del proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2552262.

Con fecha de recepción 02 de marzo del 2026, mediante **MEMORÁNDUM N°358-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Subgerencia de Liquidación de Obras, la aprobación de la actualización del registro de variación del formato 8A sección C del proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2552262.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

Con fecha 29 de abril del 2026, se notificó la ORDEN DE SERVICIO N°003583-2026 a la Sra. Gabriela Briggith Huayaney Córdova; para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2552262; por un monto de S/. 30,000.00 (Treinta Mil Soles con 00/100 soles) y un plazo de ejecución del servicio de 45 días calendarios.

Con fecha 30 de abril del 2026, mediante CARTA N°001-2026-CONSULTOR/GBHC-CMCHUANCHÁ, el Consultor de Liquidación de Proyecto solicitó a la Subgerencia de Liquidación de Obras, la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría de supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2552262.

Con fecha de recepción 04 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1259-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras remitió al Consultor de Liquidación de Proyecto, la documentación solicitada en el ítem anterior, en referencia al PROYECTO: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N°2552262, un plazo de préstamo de 15 días calendarios, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	CD	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	I	0529-1007	SI	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
		II	0001-0528			
2	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN	I	569-810	SI	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
		II	001-568			
3	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	-	-	-	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
4	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	-	COPIA CONFORME	SE ADJUNTARÁ AL INFORME FINAL

Con fecha 14 de mayo del 2026, mediante CARTA N°002-2026-CONSULTOR/GBHC-CMCHUANCHÁ, el Consultor de Liquidación de Proyecto realizó la devolución de la documentación prestada a la Subgerencia de Liquidación de Obras dentro del plazo establecido, en referencia al PROYECTO: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N°2552262.

Con fecha 15 de mayo del 2026, se suscribió el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del PROYECTO: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N°2552262.

Que, con fecha 22 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-CONSULTOR/GBHC-CMCHUANCHÁ, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI: 2552262, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 22 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1489-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI: 2552262, para su revisión y conformidad.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 22 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI: 2552262, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 25 de mayo del 2026 mediante CARTA Nº 074-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2552262.

Que, con fecha de recepción 26 de mayo del 2026, mediante INFORME Nº 2579-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2552262, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor ING. GABRIELA BRIGGITH HUAYANEY CORDOVA, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 3,517,009.08 (Tres millones quinientos diecisiete mil nueve con 08/100 soles):

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO								
1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
17083	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	17244-CSC	14/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 4,344.00
17083	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	17244-CSC	14/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 31,856.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO POR EXPEDIENTE TÉCNICO								S/ 36,200.00
2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7831.24.65.2406700	03/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 164,950.60
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2406694	03/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 171,533.15
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2406860	03/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 14,020.00
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7831.24.65.2408474	17/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 164,950.61
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2408472	17/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 68,296.60
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2408473	17/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 400,000.00
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2408945	17/07/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 26,385.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	7831.24.65.2419569	28/10/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 13,196.05
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2412953	29/08/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 400,000.00
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2413277	05/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 400,000.00
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2413279	05/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 203,205.23
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2413393	05/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 42,350.00
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	7831.24.65.2415747	25/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 3,299.01
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2415743	25/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 400,000.00
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2415744	25/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 55,194.62
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2415745	25/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 400,000.00
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2415837	25/09/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 35,771.00
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2419872	31/10/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 322,426.20
7831	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	7831.24.81.2419876	31/10/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 13,434.00
14306	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	14306.25.81.2522922	21/08/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 142,148.73
14306	G	20533686380	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	MULTISERVICIOS J & DOMINGUEZ S.R.L.	14306.25.81.2523071	21/08/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 5,923.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/ 3,447,083.80

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2552262, asciende a la suma de S/3,591,884.08 (Tres millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro con 08/100 soles).

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/36,200.00	
1.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/36,200.00	2.6.8 1.3 1
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/3,447,083.80	
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/350,503.75	2.6.2 3.99 2
2.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/659,632.21	2.6.2 3.99 2
2.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/1,058,751.28	2.6.2 3.99 2
2.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/894,264.63	2.6.2 3.99 2
2.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/335,860.20	2.6.2 3.99 2
2.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/148,071.73	2.6.2 3.99 2
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/62,600.28	
3.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/8,191.56	2.6.8 1.4 3
3.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/19,533.72	2.6.8 1.4 3
3.03	PAGO POR VALORIZACIONES N°03 y N°04	S/30,245.76	---

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

03.03.01	PAGO POR LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA (Orden de servicio N°6443-2025)	S/6,000.00	2.6.2 3.99 6
03.03.02	PAGO POR PENALIDAD (Informe de ACOP N°0169-2024-MDSM/GDUR/SGEIP/VMFR)	S/5,150.00	---
03.03.03	PAGO POR SALDO DE VALORIZACIONES N°03 y N°04	S/19,095.76	---
3.04	PAGO POR SALDO DE CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA EN FAVOR DEL CONSORCIO SAN ANTONIO (Consultor de supervisión de obra)	S/3,855.45	---
3.05	PAGO POR SALDO DE CONCEPTO DE REAJUSTE	S/773.79	---
4	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/46,000.00	
4.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/5,000.00	---
4.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/4,000.00	---
4.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/7,000.00	---
4.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/30,000.00	---
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/3,591,884.08	

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 36,200.00
Ejecución de Obra	S/ 3,447,083.80
Supervisión de Obra	S/ 62,600.28
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 3,591,884.08

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCH - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI: 2552262, por el monto final del proyecto de **S/3,591,884.08 (Tres millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro con 08/100 soles)**. para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2552262, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026-CONSULTOR/GBHC-CMCHUANCHÁ, de fecha 22 de mayo del 2026; CARTA N° 074-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 25 de mayo del 2026; INFORME N°2579-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de mayo del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACION DE PUENTE Y PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA VECINAL CASERIO DE HUANCHÁ - CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2552262", siendo su costo final **S/3,591,884.08 (Tres millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro con 08/100 soles) inc. IGV.**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 36,200.00
Ejecución de Obra	S/ 3,447,083.80
Supervisión de Obra	S/ 62,600.28
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 3,591,884.08

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 755-2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID SIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp:2634961

